



## MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Presupuesto licitación (IVA incluido)
2018/0066PA	ABIERTO	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y SISTEMAS DE LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SUMINISTRO DE PIEZAS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MISMO.	901.314,72 €

### ACTA NÚMERO: 2018/0066PA/35

### SESIÓN DE APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTA TÉCNICA

PRESIDENTA SUPLENTE,  
Asesora Técnica de la SG de Gestión del Patrimonio y  
Contratación.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Gómez Solé

VOCALES,  
Letrada del Servicio Jurídico  
D<sup>a</sup>. María Nieves Ciruelos Carrasco.

Vocal Asesora de la Intervención Delegada en  
los SSCC de la TGSS  
D<sup>a</sup> Ana García Quesada.

SG de Presupuestos, Estudios Económicos y  
Estadísticas. Asesora Técnica  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Álvarez Llamazares

Jefa de Área de Recursos Humanos de la  
Secretaría General  
D. Jesús Guillermo Gago Juárez

En las dependencias de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo las 09:30 horas del día 22 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación, constituida conforme a lo dispuesto en la Resolución de 18 de julio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se designan los miembros permanentes de la Mesa Central de Contrataciones (BOE del día 25 de julio), en la redacción dada por la Resolución de 8 de enero de 2013 (BOE del día 4 de febrero) con la asistencia de las personas al margen citadas, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

- 1) Constitución y apertura de sesión.
- 2) Apertura del sobre número 2: Criterios evaluables automáticamente
- 3) Ruegos y preguntas.

SECRETARIO:  
Jefe de Servicio de la Secretaría General.  
D. Luis Alberto Ortega Fernández



## Desarrollo de la reunión

### 1) Constitución y apertura de sesión.

Reunida la Mesa de Contratación con asistencia de las personas citadas en el margen, la Presidenta Suplente declara constituida la sesión y procede a la lectura del orden del día informando a las personas que componen la mesa que al presente procedimiento, como pueden comprobar en la pantalla mostrada, se han presentado 16 proposiciones. Dichas proposiciones fueron admitidas a la siguiente fase del procedimiento abierto de licitación en la sesión de la Mesa de Contratación del pasado día 15 de noviembre de 2018.

### 2) Apertura del sobre número 2: Criterios evaluables automáticamente

El Secretario en presencia de la unidad de custodia, procede a descifrar los sobres de las ofertas presentadas, los cuales fueron cifrados en el envío para garantizar la confidencialidad de su contenido y, seguidamente, a su apertura. Las ofertas presentadas son las siguientes:

LICITADORES	IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)	OFERTA FRANQUICIA
ATI SISTEMAS S.L.	559.201,95 €	600,00 €
CLECE S.A.	453.796,00 €	1.800,00 €
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	441.034,30 €	0,00 €
EIFPAGE ENERGIA S.L.U.	413.931,86 €	300,00 €
ELSAMEX S.A.U.	511.935,67 €	1800,00 €
EXTRACO, S.A.	587.123,00 €	1800,00 €



LICITADORES	IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)	OFERTA FRANQUICIA
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	473.738,00 €	1800,00 €
FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.	455.266,99 €	0,00 €
GENERA QUATRO, S.L.	425.005,19 €	0,00 €
LICUAS S.A.	462.365,40 €	1800,00 €
MONCOBRA, S.A.	483.180,00 €	0,00 €
SOLER GLOBAL SERVICE, S.A	436.680,13 €	1800,00 €
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	492.722,00 €	0,00 €
TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	433.134,10 €	0,00 €
URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	550.000,00 €	1800,00 €
VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U.	385.932,80 €	0,00 €

Seguidamente, la mesa procede a comprobar la documentación que contienen los sobre abiertos y a realizar los cálculos necesarios para verificar la posible existencia de ofertas que en principio puedan considerarse anormalmente bajas, según lo establecido en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, con el resultado que se acompaña como Anexo de este acta.

En su virtud, la mesa adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Tramitar el procedimiento previsto en el artículo 149.4 de la ley de Contratos del Sector Público, confiriendo un plazo máximo de 10 días hábiles para



que la empresa VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U., cuya oferta se ha identificado como incurso en presunción de anormalidad, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. En particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita realizar los servicios.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, justificando que el precio no supone condiciones salariales inferiores a las derivadas del convenio colectivo sectorial.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

**Segundo.** Instar al secretario de la Mesa para que dé trámite al acuerdo anterior, remitiendo el oportuno requerimiento a la empresa VERDUMASIP SERVICIOS S.L.U., y una vez recibida la documentación proceda a su remisión sin dilación, a la unidad técnica: Área de atención al usuario, administración y régimen interior de la Secretaría General para la emisión del preceptivo informe técnico, en cumplimiento a lo establecido en el art. 149.4 de la LCSP.

La mesa volverá a reunirse una vez se disponga del meritado informe.

### **3) Ruegos y preguntas**

No se produjeron.

### **4) Aprobación del Acta.**

Leída el Acta en presencia de todos los miembros de la Mesa citados al inicio, muestran su conformidad con la misma, quedando aprobada.



MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría General

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Suplente levanta la sesión cuando son las 11:00 horas de la fecha arriba indicada, de la cual yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta Suplente.

EL SECRETARIO,

Luis Alberto Ortega Fernández

Vº Bº  
LA PRESIDENTA SUPLENTE,

Mª Isabel Gómez Sole